



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: Aprueba Adenda a Contrato de Comodato - Berazategui.

VISTO el expediente EX-2026-09096629-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la aprobación de una adenda al Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que el citado comodato sobre vehículos fue aprobado mediante la Resolución N° 1.581/21;

Que se restituyeron a la Municipalidad la cantidad de veintidós (22) vehículos del referido acuerdo, quedando el seguro de los ocho (8) vehículos restantes a cargo del Ministerio;

Que se ha expedido la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la adenda al Contrato de Comodato aprobado por Resolución N° 1.581/21, que como Anexo Único (IF-2026-12123090-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Municipalidad de Berazategui y a la Secretaría General, pasar a la Dirección Provincial de Logística Operativa, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Automotores Oficiales, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.